

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2022-PATPAL-FBB/CD**

San Miguel, 02 de marzo de 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;**

**VISTOS:**

La carta de fecha 19 de febrero de 2022, remitida por ANIMÁLIA RESERVA; el Informe N° 020-2022/GOS de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones y Seguridad; el Informe N° 07-2022/GIN de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura; el Memorando N° 288-2022/GAF de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 012-2022/GPP de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 031-2022-GAJ de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 002-2022/GG de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD), adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, el PATPAL-FBB ha sido seleccionado por la EUROPEAN ASSOCIATION OF ZOOS AND AQUARIA (EAZA) para formar parte del *Species Survival Plan* (SSP) del rinoceronte indio (*Rhinoceros unicornis*); en el marco del *EAZA Ex situ Programme* (EEP), que promueve la conservación de la citada especie en cautiverio;

Que, la institución ANIMÁLIA RESERVA de Brasil, que también ha sido seleccionada por EAZA para formar parte del SSP del rinoceronte indio, contando ya con dichos ejemplares; ha cursado invitación al PATPAL-FBB para que dos (02) de sus colaboradores realicen una visita técnica a sus instalaciones, con la finalidad de abordar temas de diseño de ambientes, manejo de la especie, experiencia en el transporte de megavertebados y la eventual suscripción de un convenio de colaboración en temas de conservación e intercambio de experiencias;

Que, mediante Informe N° 020-2022/GOS, la Gerente de Operaciones y Seguridad sustenta y solicita la autorización para participar en la visita a las instalaciones de ANIMÁLIA RESERVA, del 21 al 25 de marzo de 2022; destacando que ello permitirá contar con la experiencia de profesionales y técnicos de dicha institución, con el objetivo de obtener mayor información en relación a la exhibición y manejo del rinoceronte indio (*Rhinoceros unicornis*), considerando que sería la primera vez que el PATPAL-FBB albergaría a dicha especie;